



MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
DEL VALLE DEL VINALOPÓ
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL
DE LA VALL DEL VINALOPÓ

C/ Nueva, 23 - 03600 ELDA (Alicante)
Tel. 966 981 816 - Fax: 966 981 539

LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE UNA PLAZA TEMPORAL DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS PARA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL VALLE DEL VINALOPÓ.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para cubrir temporalmente una plaza temporal de ingeniero técnico para la Mancomunidad y constitución de bolsa de empleo, de conformidad con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 de fecha 12 de noviembre de 2018, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos/as, según Decreto nº 174/2018 que resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para cubrir temporalmente una plaza de ingeniero técnico para la Mancomunidad y constitución de bolsa de empleo y que a continuación se transcribe:

Aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
BARRANCO ESPAÑOL, VICTORIA
BENEITE GARCIA, MIRIAM
CANTO SIRVENT, M ^a JESUS
CEBRIAN PICO, ANTONIO
CLIMENT PERALES, RAFAEL
COCA HERRERO, DOMINGO
GARCIA GANDIA, AITOR
GARCIA GANDIA, JAVIER
GARCIA MAZON, MANUEL MIGUEL
GARCIA PERTUSA, JOSE ANTONIO
GRAN BLEDA, MARIA SOLEDAD
GUEVARA JIMENEZ, IÑAKI
GUILL CASTILLO, ELISABET
HIGON GARCIA, FERNANDO
IBAÑEZ GANCEDO, LUIS
IGARALDE VILLANUEVA, IÑAKI
JAVALOYES ANDREU, FERNANDO
MACIA AMOROS, JOSEFA ASUNCION
MARTINEZ CHAVES, JOSE MARIA
MARTINEZ GILABERT, EDUARDO
PASTOR PELLICER, SILVIA
RAMPAS VAZQUEZ, RODRIGO GABRIEL
ROCAMORA RICO, FRANCISCO
RUIZ BRAVO, ANTONIA
SOCORRO LLEDÓ, DAVID
SORIANO DURÁ, FRANCISCO JAVIER
VARELA MARCO, ANTONIO
VIDAL ESPARZA, JUAN



MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
DEL VALLE DEL VINALOPÓ
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL
DE LA VALL DEL VINALOPÓ

C/ Nueva, 23 - 03600 ELDA (Alicante)
Tel. 966 981 816 - Fax: 966 981 539

ZAHONERO RUIZ, ANGEL

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y página web de la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó (mancomunidadvinalopo.com) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO: Conceder un plazo de cinco días hábiles para formular reclamaciones y subsanar defectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

ELDA, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan José Herrero Rico.